

Los menores de 14 años podrán salir a pasear

21/04/2020



Los pequeños ahora solo podían salir para no quedarse en casa.

Tras seis semanas de cuarentena, **los menores de 14 años podrán volver a salir a la calle a partir del próximo lunes 27 de abril**. Aunque se ha anunciado que sería en **pequeños periodos de tiempo y siempre acompañados por un adulto**, que ir con podrían ir sus progenitores a **realizar recados esenciales como ir a la compra, al banco o a por la prensa**. El Gobierno ha rectificado esta tarde tras numerosas críticas de la población, el ministro de Sanidad, Salvador Illa, ha anunciado en una rueda de prensa que **también podrán hacer paseos cortos con los progenitores al lado de casa**. Así lo ha decidido el Consejo de Ministros, que levanta el aislamiento total a unos 6,8 millones de menores.

Esta es una medida esperada por las familias, pues los pequeños son **"los héroes del confinamiento"**, ya que se han adaptado a las medidas extraordinarias pese a no entender, en muchos casos, lo que ocurre.



Hasta ahora, **ya estaba permitido que un adulto llevara a los más pequeños a hacer recados** en caso de que se fueran a quedar en casa solos al no haber otro adulto.

Esta medida tendrá que ser aprobada por el **Consejo de Ministros** mañana. La portavoz del Gobierno, **María Jesús Montero**, ha señalado que el objetivo es que la "salida sea controlada".

En el caso de los menores de entre 14 y 18 años, podrán hacer actividades permitidas como adultos, como ir al supermercado o comprar la prensa.